

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 915/18

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018 se hace constar el resumen del mismo por capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes		
Capítulo 1.º	Impuestos Directos	1.038.300,00 €
Capítulo 2.º	Impuestos Indirectos	16.000,00 €
Capítulo 3.º	Tasas y Otros Ingresos	486.696,00 €
Capítulo 4.º	Transferencias Corrientes	550.903,00 €
Capítulo 5.º	Ingresos Patrimoniales	12.100,00 €
B) Operaciones de Capital		
Capítulo 6.º	Enajenación de Inver. Reales	0,00 €
Capítulo 7.º	Transferencias de Capital	58.001,00 €
Capítulo 8.º	Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9.º	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL...		2.162.000,00 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
Capítulo 1.º	Gastos de Personal	1.187.564,00 €
Capítulo 2.º	Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	818.484,00 €
Capítulo 3.º	Gastos Financieros	2.601,00 €
Capítulo 4.º	Transferencias Corrientes	13.200,00 €

B) Operaciones De Capital		
Capítulo 6.º	Inversiones Reales	100.501,00 €
Capítulo 7.º	Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo 8.º	Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9.º	Pasivos Financieros	39.650,00 €
TOTAL...		2.162.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	A1	Habilitación nacional	Secretaría-Intervención
Administrativo	4	C1	Administración General	Administrativa
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar
Recaudador	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales
Arquitecto	1	A1	Administración Especial	Servicios Especiales
Vigilante Municipal	2	C2	Administración Especial	Vigilantes Municipales

B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Número	Categoría
Administración general	1	Administrativo
Auxiliar Administrativo	1	Auxiliar Administrativo
Obras y Servicios	2	Oficial de 1.ª
Obras y Servicios	1	Oficial de 2.ª
Obras y Servicios	3	Peón
Electricista	1	Oficial 1.ª
Limpieza viaria	2	Barrendero, peón
Servicios	1	Encargado
Agua y alcantarillado	1	Encargado
Monitor Educación Física	4	Instructor
Director Banda de Música	1	Instructor
Encargado Biblioteca	1	Encargado
Coordinadora Aula informática	1	Encargado
Informador Turístico	1	Informador
Limpiadoras	4	Peón

Contra el referenciado Presupuesto General, se podrán interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

El Barco de Ávila, 23 de enero de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Loreto Yuste Rivera*.